

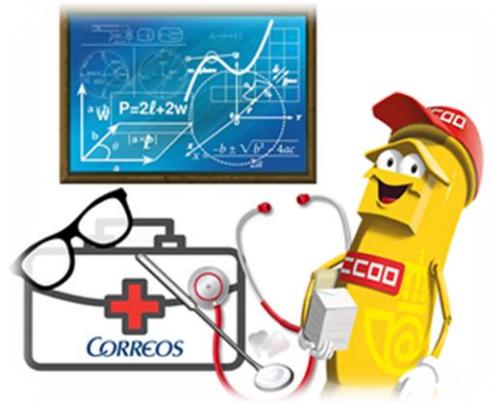
PLAN DE ACCIÓN SOCIAL 2024

CCOO EXIGE SU PUESTA EN MARCHA ¡YA!

- **CON MÁS PRESTACIONES ECONÓMICAS**
- **Y AYUDAS ACTUALIZADAS SEGÚN LAS NUEVAS NECESIDADES DE LOS TRABAJADORES/AS**

CCOO ha recordado a la empresa la existencia del Plan de Acción Social, recogido en el III Convenio Colectivo y Acuerdo Funcionarial, y ha exigido que ponga en marcha los Programas de Ayudas contenidos en ellos:

- **ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS SIN INTERÉS:** máximo de 6.000 euros (que hay que incrementar tras 10 años de aplicación).
- **AYUDAS PARA TRATAMIENTOS DE SALUD:** para contribuir a sufragar los gastos de tratamientos médicos.
- **AYUDA PARA HIJOS E HIJAS CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD DE 33% O SUPERIOR.**
- **AYUDAS PARA EDUCACIÓN INFANTIL,** orientadas a financiar parte de los gastos que origina la contratación de plazas para hijos e hijas de hasta tres años.
- **AYUDAS AL ESTUDIO Y MATERIAL ESCOLAR,** por tener hijos e hijas matriculados/as en centros educativos ubicados en el ámbito del territorio nacional.
- **AYUDAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA TRABAJADORES/AS,** por estar matriculado/a en estudios de nivel universitario.
- **AYUDAS POR FALLECIMIENTO** de un trabajador/a en activo.



CCOO EXIGE, TRAS 10 AÑOS DE CONGELACIÓN DE LAS AYUDAS:

- Nuevas ayudas que se ajusten a las necesidades reales de los trabajadores/as, entre ellas, un servicio de gestión y distribución de cheques de guardería y guardería virtual con bonificación fiscal.
- Y una dotación económica mayor, destinada al pago de todas las modalidades de ayuda (que vaya más allá de los 2 millones de euros anuales).



31 de mayo de 2024

El poder de
cambiar las cosas